



República de Colombia
MINISTERIO DE CULTURA

Resolución Número **0707** de 2015
24 MAR 2015

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los Jurados para la "Convocatoria Becas Visita de Estudios 2015, dentro del Marco de la Exposición "Doris Salcedo", se designan y acreditan los ganadores, y se ordena el desembolso del estímulo a favor de éstos"

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución n° 0407 del 25 de febrero de 2015, se ordenó la apertura a la Convocatoria de *Becas Visita de Estudios 2015, dentro del Marco de la Exposición "Doris Salcedo"*; y se estableció que las condiciones de participación son las señaladas en el documento "términos de la convocatoria", el cual hizo parte integral de la citada resolución.

Que en los "términos de la convocatoria" se determinó que el área de artes visuales de la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura, conformaría el comité con tres jurados de reconocida trayectoria e idoneidad y se establecieron sus funciones

Que mediante Resolución n° 0656 del 18 de marzo 2015, se designaron como jurados de la "Convocatoria de Becas Visita de Estudios 2015, dentro del Marco de la Exposición "Doris Salcedo"; las siguientes personas:

NOMBRES	APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PAGO
Luz Ángela	Lizarazo	C.C. n° 39.773.118 de Bogotá	\$1.000.000
Federico	Daza Marín	C.C. n° 80.085.373 de Bogotá	\$1.000.000
Javier Mauricio	Vanegas Torres	C.C. n° 80.853.146 de Bogotá	\$1.000.000

Que reunidos los jurados de la "Convocatoria de Becas Visita de Estudios 2015, dentro del Marco de la Exposición "Doris Salcedo"; en la ciudad de Bogotá D.C el día 20 de marzo de 2015, y en los términos de la convocatoria, teniendo en cuenta los criterios de evaluación, y luego de exponer la evaluación individual de los postulados, los jurados, revisaron de manera independiente y privada a cada uno, y finalmente se decidió otorgar las becas objeto de la convocatoria a los siguientes ganadores:

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los Jurados para la "Convocatoria Becas Visita de Estudios 2015, dentro del Marco de la Exposición "Doris Salcedo", se designan y acreditan los ganadores, y se ordena el desembolso del estímulo a favor de éstos"

NOMBRE	CÉDULA	VALOR ESTÍMULO
Catalina Hoyos	1.020.758.947	\$4.000.000
Sasha Catherine cano	1.072.654.174	\$4.000.000
Javier Pareja	80.800.207	\$4.000.000
Camilo Arévalo	1.110.536.786	\$4.000.000
Natalia Gutiérrez	1.019.093.542	\$4.000.000
Marie Rojas	1.015.425.526	\$4.000.000
Juan Fernando Cuadros	1.036.621.586	\$4.000.000
Paula Andrea Pedraza Gil	1.010.213.612	\$4.000.000

Que una vez expedido el presente acto administrativo la Dirección de Artes- Ministerio de Cultura procederá a comunicar por escrito (correo electrónico incluido en el formulario de inscripción) a los ganadores la decisión. A partir de la fecha en la que sea notificado, el ganador cuenta con TRES (3) días hábiles para hacer llegar la siguiente documentación a la Dirección de Artes - área de Artes Visuales (Ministerio de Cultura), con el fin de proceder con el trámite de su pago:

- Suscripción y aprobación de póliza de cumplimiento a favor del Ministerio de Cultura del 10% del valor del estímulo otorgado de 5 meses de duración a partir de la fecha de la resolución.
- Certificación bancaria
- Certificación de afiliación activa a EPS
- Carta de compromiso con el Ministerio de Cultura (Formato que será entregado a los ganadores)

Que en los términos de la Convocatoria, y para el pago del 10% restante a los ganadores, éste se realizara contra la entrega del informe final.

Que los recursos para el desarrollo y ejecución de la Convocatoria *Becas Visita de Estudios 2015, dentro del Marco de la Exposición "Doris Salcedo"*, se atenderán con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No 203115 del 19 de febrero de 2015

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Acoger la recomendación efectuada por los jurados de la "Convocatoria Becas Visita de Estudios 2015, dentro del Marco de la Exposición "Doris Salcedo" y el acta de fecha 20 de marzo de 2015, y en consecuencia designar como ganadores a las siguientes personas y ordenar el pago del estímulo:

Nombre	Cédula	Valor Estímulo
Catalina Hoyos	1.020.758.947	\$4.000.000
Sasha Catherine cano	1.072.654.174	\$4.000.000
Javier Pareja	80.800.207	\$4.000.000
Camilo Arévalo	1.110.536.786	\$4.000.000

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los Jurados para la “Convocatoria Becas Visita de Estudios 2015, dentro del Marco de la Exposición “Doris Salcedo”, se designan y acreditan los ganadores, y se ordena el desembolso del estímulo a favor de éstos”

Natalia Gutiérrez	1.019.093.542	\$4.000.000
Marie Rojas	1.015.425.526	\$4.000.000
Juan Fernando Cuadros	1.036.621.586	\$4.000.000
Paula Andrea Pedraza Gil	1.010.213.612	\$4.000.000

Las planillas de evaluación elaboradas por los jurados, reposaran en el Archivo de la Dirección de Artes- Área de Artes Visuales.

ARTICULO SEGUNDO.- El pago del estímulo se efectuará de la siguiente manera:

- El 90% previa expedición, comunicación de la resolución mediante la cual se designa el ganador y la entrega oportuna de los documentos solicitados.
- 10% restante contra la entrega del informe final.

ARTICULO TERCERO.- Una vez expedido el presente acto administrativo la Dirección de Artes- Ministerio de Cultura procederá a comunicar por escrito (correo electrónico incluido en el formulario de inscripción) al ganador la decisión. A partir de la fecha en la que sea notificado, el ganador cuenta con **TRES (3)** días hábiles para hacer llegar la siguiente documentación a la Dirección de Artes - área de Artes Visuales (Ministerio de Cultura), con el fin d proceder con el trámite de su pago:

- Suscripción y aprobación de póliza de cumplimiento a favor del Ministerio de Cultura del 10% del valor del estímulo otorgado de 5 meses de duración a partir de la fecha de la resolución.
- Certificación bancaria
- Certificación de afiliación activa a EPS
- Carta de compromiso con el Ministerio de Cultura (Formato que será entregado a los ganadores)

ARTICULO CUARTO.- Los recursos para el desarrollo y ejecución de la Convocatoria *Becas Visita de Estudios 2015, dentro del Marco de la Exposición “Doris Salcedo”*, se atenderán con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No 203115 del 19 de febrero de 2015

ARTÍCULO QUINTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los **24 MAR/2015**


MARIANA GARCÉS CÓRDOBA
 Ministra de Cultura

Proyectó: OPG 
 Reviso: J M V Jefe Oficina Asesora Jurídica